



JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 9 de junio de 2022

REF.: No. 2000-24058

Para los fines pertinentes legales, téngase en cuenta que la parte demandante describió el traslado de las excepciones de mérito alegadas en este asunto.

Continuando con el trámite procesal y, al tenor de los **artículos 372 y 373 del Código General del Proceso**, se convoca a las partes y a sus apoderados, a que comparezcan a la **audiencia concentrada** que se llevará a cabo el día 8 **del mes de julio de 2022** a la hora de las **9 AM**, en la que se tratarán los aspectos determinados en los artículos en cita.

Conforme a lo dispuesto en las mencionadas disposiciones, se **ABRE A PRUEBAS** el presente asunto, así:

PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTAL: Téngase en cuenta la instrumental enunciada y aportada con el libelo introductor, que en su oportunidad procesal se les imprimirá el valor probatorio correspondiente.

INTERROGATORIO DE PARTE: Se decreta los interrogatorios de parte que deberán absolver tanto demandante como demandada, para el efecto se previene a los convocados para que comparezca a la hora y fecha señaladas anteriormente.

PARTE DEMANDADA:

DOCUMENTAL: Téngase en cuenta la instrumental enunciada y aportada con la contestación de la demanda que en su

oportunidad procesal se les imprimirá el valor probatorio correspondiente.

Se previene a las partes para que en la audiencia deberán contestar los interrogatorios de oficio y de parte que se hubieren solicitado, sobre los hechos susceptibles de confesión relacionados con el litigio.

Se advierte a las partes como a sus apoderados, que deben comparecer a la audiencia, toda vez que la inasistencia injustificada a la misma, será sancionada en la forma legal establecida en la norma en cita. (Numeral 4 del art. 372 ibídem y s.s.)

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA Bogotá, D.C. Notificado por anotación en ESTADO No. _____ de esta misma fecha. La Secretaria, Luz Elena Harker Useche
